



---

# REGLAMENTO CTOS. DE ESPAÑA ABS. RFEDI-FIS EDICIÓN 2013/14

---

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEPORTES DE INVIERNO  
ROYAL SPANISH WINTER SPORTS FEDERATION

RFEDI  
RCEFABS

 REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEPORTES DE INVIERNO  
ROYAL SPANISH WINTER SPORTS FEDERATION

Benisoda, 3  
28042 Madrid (España)  
T +34 91 376 99 30  
F +34 91 376 99 31  
[www.rfedi.es](http://www.rfedi.es)

# CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTOS DE ESQUÍ DE FONDO REGLAMENTO TEMPORADA 2013/2014

## Datos técnicos

---

*Lugar:* Candanchú (Huesca)  
*Fechas:* 21, 22 y 23 de marzo de 2014  
*Organizan:* Real Federación Española Deportes de Invierno (RFEDI)  
Federación Aragonesa de Deportes de Invierno (FADI)  
C/ Valero Ripol Urbano, 15, 1º  
50018 – Zaragoza  
Teléfono: 976742968 – FAX: 976466015 – info@fadiaragon.org

### *Categorías:*

Master II: nacidos en 1963 y anteriores

Master I: nacidos en 1973 y anteriores

Senior: nacidos en 1993 y anteriores

Junior II: nacidos en 1994 y 1995

Junior I: nacidos en 1996 y 1997

### *Competiciones:*

- Técnica libre:
  - Hombres:
    - Senior, Junior I y II, Master I y Master II: 15km, individual
  - Damas:
    - Senior, Junior I y II, Master I y II: 10 km, individual
- Técnica clásica:
  - Hombres:
    - Senior, Junior I y II, Master I y Master II: 15km, individual
  - Damas:
    - Senior, Junior I y II, Master I y II: 7,5 km, individual
- Relevos mixtos (Hombre-Dama-Hombre):
  - 3 x 5 km (1º clásico-H, 2ª Libre-D y 3º libre-H)

## **Artículo 1**

---

*La adjudicación de dorsales se hará primero a los corredores con puntos FIS, a continuación a los corredores sólo con puntos RFEDI y finalmente a los corredores sin puntos mediante sorteo.*

## **Artículo 2**

---

Se otorgará el título y Diploma de Campeón de España, tanto en Hombres como en Damas, en técnica Clásica y en técnica Libre, en las categorías de Senior, Junior I y II, y Master I y II. En Relevos se otorgará el título y Diploma de Campeón de España Absoluto.

Los extranjeros que participen por invitación no optarán al título ni al diploma de campeón de España.

Se entregarán medallas a los tres primeros corredores RFEDI clasificados en Hombres y en Damas, en técnica Clásica y Libre en las categorías de Senior, Junior I y II y Master I y II y Relevos.

Para conseguir medalla y Diploma de Campeón de España, será necesario:

- a) que compitan atletas de, al menos, cuatro Federaciones Autonómicas distintas y
- b) al menos cinco corredores clasificados en cada categoría al final de la competición.

Si, por cualquier circunstancia, no se pudiera disputar alguna de las categorías por falta de los requisitos anteriormente citados, se incluirían en la categoría superior.

En la competición de Relevos Mixtos obtendrán medalla, respectivamente de oro, plata y bronce, los tres primeros equipos clasificados, teniendo en cuenta:

- a) las Federaciones Autonómicas podrán participar si lo desean con uno o más equipos.
- b) todos los equipos participantes correspondientes a una misma federación podrán optar a medalla.
- c) si un equipo formado por corredores de dos o tres federaciones se sitúa entre los tres primeros clasificados, se le otorgará un trofeo, sin optar a título ni medalla de campeonato de España.

## **Artículo 3**

---

Todo corredor, para poder participar, deberá haber obtenido la correspondiente Licencia FIS y/o RFEDI y mantenerlas en vigor.

## **Artículo 4**

---

Las inscripciones se formalizarán a través de la web de la RFEDI, como mínimo con seis días de antelación al primer día de competición.

## **Artículo 5**

---

El cupo máximo de participantes por Federación será:

**Hombres:** 35 (entre todas las categorías)

**Damas:** 25 (entre todas las categorías)

## **Artículo 6**

---

La cuota de inscripción máxima será de 20 euros.

### **Artículo 7**

---

El Comité de Delegados Técnicos de la Real Federación Española Deportes de Invierno designará el Delegado Técnico que actuará en este Campeonato.

### **Artículo 8**

---

Los posibles cambios en la inscripción inicial deberán ser comunicados mediante correo electrónico o fax a la Organización. En ningún caso podrá haber cambios una vez repasadas las listas de participantes en la reunión de los Delegados de Equipo con el Director de la Competición y el Delegado Técnico.

### **Artículo 9**

---

Tanto la Organización como las competiciones se regirán por este reglamento y en los casos no contemplados por los Reglamentos de la FIS y de la RFEDI.

### **Artículo 10**

---

La participación del Equipo de la Guardia Civil y el Equipo de Montaña del Ejército en pruebas de esquí de fondo estará encuadrada dentro de una federación autonómica.